



que podrán presentarse en las oficinas municipales en horas de oficina, estando a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura y Periódico Regional Hoy.

Monterrubio de la Serena, a 6 de mayo de 2010. El Alcalde, ANTONIO BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORALES

EDICTO de 10 de mayo de 2010 sobre aprobación de la constitución de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil. (2010ED0275)

Por el presente anuncio se pone en general conocimiento que en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de abril de 2010, se procedió a la aprobación de la constitución de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil. Lo que se hace público, en Valdemorales, a 10 de mayo de 2010.

Valdemorales, a 10 de mayo de 2010. El Alcalde, ALFONSO BÚRDALO ÁVILA.

TORRES IMPORT-EXPORT, SL

ANUNCIO de 26 de marzo de 2010 sobre fusión de dos sociedades. (2010081859)

La Asamblea General Universal y Ordinaria de la cooperativa "Valderrudilla, Sociedad Cooperativa Limitada", así como la Junta General Universal y Ordinaria de "Torres Import-Export, Sociedad Limitada" ambas celebradas con fecha 1 de marzo de 2010, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos sobre la base de sus respectivos balances de fecha 31 de diciembre de 2009, también aprobados por la Asamblea y Junta Universal respectivas, mediante la absorción por "Torres Import-Export, Sociedad Limitada" de "Valderrudilla, Sociedad Cooperativa Limitada", la primera inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, y la segunda en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa, y por el Consejo de Administración de la Sociedad Limitada con fecha 18 de enero de 2010, presentado en el Registro Mercantil para su depósito el día 26 de marzo de 2010.



Se hace expresamente constar el derecho que asiste a los socios de las sociedades intervinientes al derecho de separación del artículo 86, así como el derecho de los acreedores a oponerse en los términos previstos del artículo 87, de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, en lo que respecta a la Sociedad Cooperativa. Y en lo que respecta a la Sociedad Limitada.

Se hace expresamente constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 del texto refundido de la Ley aprobada mediante R.D.L. 1564/1989, de 22 de diciembre, de Sociedades Anónimas, y artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Almendralejo, a 26 de marzo de 2010. Los Consejeros de las sociedades intervinientes: por la Sociedad Cooperativa Valderrudilla, SCL, JUAN A. TORRES LAGAR. ISIDORO BRIZ PALACIOS en representación de Torres de Briz, SCL. SANTIAGO LALE RIVAS y ANTONIO CARRETERO TORRES en representación de SAT n.º 8994 El Mesto; y por Torres Import-Export, SL, FLORENCIO A. TORRES LAGAR.

PARTICULARES

ANUNCIO de 12 de mayo de 2010 sobre extravío del título de Técnico Auxiliar de Enfermería de D. Antonio Chacón Risco. (2010081843)

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar de Enfermería de D. Antonio Chacón Risco.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Herrera del Duque, a 12 de mayo de 2010. El Interesado, ANTONIO CHACÓN RISCO.